



CAMAL MUNICIPAL



Descripción

El Camal Municipal es un bien público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinindé destinado al faenamiento de ganado mayor y menos para el consumo humano.



¿A quién está dirigido?

Son usuarios del servicio de Camal, las personas naturales y jurídicas, las sociedades de hecho autorizadas para introducir ganado al Camal, en forma ocasional o permanente, por su propia cuenta, para el faenamiento y expendio de la carne.



¿Tipo de trámite?

- **CAMAL MUNICIPAL**



¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?

Los usuarios permanentes; deberán obtener un número de inscripción anual, para lo cual presentarán al jefe de Mercados y Camal del GADMCQ o a quien hiciere sus veces en el Camal, una solicitud proporcionando los siguientes datos:

- Nombres y apellidos completos.
- Copia de cedula de ciudadanía y papeleta de votación.
- Dirección domiciliaria.
- Clase de ganado, a cuyo expendio se dedicará.
- Firma de responsabilidad de usuario.



- f) Certificado actualizado
de o adeudar al Municipio

Los usuarios ocasionales; podrán introducir al camal municipal, ganado mayor y/o menor, para su faenamamiento previa presentación del comprobante de pago por servicio de faenamamiento.

**12
34**

¿Como hago el trámite?

Los usuarios ocasionales o permanente se acercan a la Jefatura de Rentas para que de manera verbal se realice la emisión de los tickets según la necesidad de cada usuario.



¿Cuál es el costo del trámite?

Ganado mayor (vacuno) \$25

Ganado menor (porcino) \$10



¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Calle 24 de mayo y Maclovio Velasco planta baja de 08H00 a 17H00.



Correo Institucional

info@quininde.gob.ec



Base Legal

“REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EN USO DEL CAMAL MUNICIPAL Y FAENAMIENTO DE GANADO EN EL CANTÓN DE QUININDÉ”